BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX

EDICION DE 7 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 27 de Mayo de 1988

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 12.957

Tiraje de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

C. P. N. LUIS ROBERTO ORCE
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490

Tel 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1988.

Art. 2º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES — Resolución Nº 161/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 20,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 40,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 80,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 40,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 20,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 40,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 30,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 20,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 200,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 300,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 100,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 350,00
—Semestral	₳ 180,00
—Trimestral	₳ 100,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 3,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 12,00
—Separata	₳ 10,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTO DE MINA

Nº 67204 — Sergio R. Alvarado 1233

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 67275 — I.N.T.A. - Nº 2/88 1233
Nº 67273 — Administración General de Aguas de Salta 1234

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 67280 — Avelina Michel o Castillo de Llaneras y otros. 1234
Nº 67244 — Luis Nicolás Polzella y Nicolás Silvio Polzella 1234

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIO

Nº 67269 — Carlos Benito Torino, Expte. 1A-89.923/87 1234

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 67278 — Clínica de Nariz, Garganta y Oídos S.R.L. 1234

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 67272 — Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I.A., para el día 11-6-88 1235
Nº 67271 — Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I.A., para el día 11-6-88 1235
Nº 67262 — Cía. Minera La Poma S.A.C. e I. - Para el día 7-6-88 1235

Sección GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

Nº 67279 — Asociación Mutual de Trabajadores del Azúcar. Para el día 26-6-88. 1236
Nº 67277 — Club Social y Cultural Sportivo Animaná. Para el día 29-5-88. 1236
Nº 67276 — Club Argentino Orán. Para el día 31-5-88. 1236

FE DE ERRATA

Nº 67281 — De la edición Nº 11.401. De fecha 25-1-82. 1236

RECAUDACION

Nº 67282 — Del día 26-5-88. 1237

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 67204 F. Nº 41575

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Sergio R. Alvarado, el 25 de setiembre de 1987, por Expediente Nº 13.093, ha solicitado permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. y como P.P. el mojón S.E. de Mina San Andrés, Expediente Nº 1.178, se miden 1.300 m.Az. 360º hasta el punto 1, luego 500 m. Az. 90º hasta el punto 2, luego 2.000 m. Az. 360º hasta el punto 3, luego 500 m.Az. 270º hasta el punto 4, luego 1.700 m. Az. 360º hasta el punto 5, luego 2.000 m.Az. 90º hasta el punto 6, luego 5.000 m.Az. 180º hasta el punto 7 y finalmente 2.000 m. Az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre a catear de aproximadamente 900 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 11 de marzo de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 100.- e) 13 y 27-5-88

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 67275 F. Nº 3551

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - CENTRO REGIONAL SALTA-JUJUY - ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 2/88

OBJETO: Contratación en alquiler de un local para el funcionamiento de la Agencia de Extensión Rural Las Lajitas, en la localidad de Las Lajitas, provincia de Salta. APERTURA: Día 13 de junio de 1988 a horas 10,00, en la Administración de la E.E.A. Salta, sita en Ruta Nacional Nº 68, Km. 172, 4403, Cerrillos, provincia de Salta (Casilla de Correo Nº 228, 4400, Salta). Llámase a Licitación Pública Nº 2/88 de acuerdo a las condiciones especificadas en el pliego respectivo, el que se encuentra a disposición de los interesados, sin cargo, en la Administración de la E.E.A. Salta.

Guillermo Teijo
Administrador

Valor al cobro ₳ 80.- e) 26 y 27-5-88

O.P. Nº 67273 F. Nº 3550

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas
Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para el "Alquiler de Inmueble para Vivienda Jefe, Distrito de Joaquín V. González". Presupuesto oficial ₳ 9 600 Precio del Pliego ₳ 82.- Fecha y Hora de Apertura: Día 13 de junio de 1988 a horas 10. Lugar de Apertura: Dirección General de Obras Sanitarias, España Nº 887, ciudad de Salta. Consultas y Ventas de Pliegos: División Abastecimiento, España Nº 887.

La Administración General

Valor al cobro ₳ 120.- e) 26 al 30-5-88

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 67280 F. Nº 4652

REF. EXPTE. Nº 34-93035/78 y Agdo. Nº 34-95590/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Avelina Michel o Castillo de Llaneras, Laura Llaneras; María Tránsito Llaneras; Eva o Dolores Llaneras y Bartolomé o Francisco Bartolomé Llaneras, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,9376 Has. del inmueble identificado como Catastro Nº 254 del Departamento Chicoana con una dotación de 2,592 lts./seg. a derivar de los ríos Chicoana margen izquierda y Pulares margen derecha por medio del Canal Principal, Canal Secundario Sud, Sección I y Acequia sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de Mayo de 1988. Ing. Oscar Jorge Deán - Jefe Dpto. Explotación Riego - Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo e) 27-5 al 9-6-88

O. P. Nº 67244 F. Nº 41638

Ref.: Expte. Nº 34-119.556/82 y
Cpde. Nº 1 34-119.556/82.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Luis Nicolás Polzella y Nicolás Silvio Polzella, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 50 Has. del inmueble denominado "Los Quemados", Lote Nº 4, Catastro Nº 7.800 del Departamento de Orán, con una dotación de 26,25 lt/seg., a derivar del arroyo Las Delicias, margen derecha, por una acequia propia. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 21 de abril de 1988. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica A.G.A.S.

Imp. ₳ 500.- e) 19-5 al 2-6-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 67269 F. Nº 48675

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Carlos Benito Torino, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Expte. Nº 1A89.923/87. Publicación tres días. Salta, Abril 08 de 1988. Dra. Sara del C. Ramallo - Secretaria.

Imp. ₳ 60,00 e) 24, 26 y 27-05-88

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 67278 F. Nº 41687

CLINICA DE NARIZ, GARGANTA Y OIDOS S.R.L.

ACUERDO DE RECONDUCCION

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los señores Arnaldo Ernesto Gómez, argentino de 50 años de edad, L.E. Nº 7.246.701, casado en primeras nupcias con Olga Santa Gilli, de profesión Médico, domiciliado en calle Deán Funes 924 departamento "F" de esta ciudad;

Francisco Guillermo González, argentino de 49 años de edad, L.E. Nº 7.249.111, casado en primeras nupcias con María Cristina Sánchez, de profesión Médico, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 235 de esta ciudad, y Eduardo Haddad, argentino de 49 años de edad, L. E. Nº 7.249.397, casado en primeras nupcias con Rosa Mercedes Damiani, de profesión Médico, domiciliado en Avenida Belgrano Nº 1.694 de esta ciudad, en su carácter de únicos socios de la firma Clínica de Nariz, Garganta y Oídos S.R.L con domicilio actual en calle J. M. Leguizamón Nº 447, quienes acreditan la existencia jurídica de la sociedad y habilidad que aducen para este acto con la siguiente documentación: Contrato Social con fecha 15 de marzo de 1976, inscripto al folio 174, asiento 8.404 del libro Nº 38 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio el día 6 de julio de 1976; resuelven los socios por unanimidad, la reconducción de la sociedad mencionada, cuyo plazo de duración ha expirado el 6 de julio de 1986, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: Se deja constancia que la sociedad no se encuentra en estado de liquidación. SEGUNDA: Se decide la reconducción de la sociedad por un plazo de un año contado a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. TERCERA: A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, los socios designan al Cr. Daniel Santiago Tonda, para efectuar dicho trámite.

En el lugar y fecha indicados, previa lectura y ratificación se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta,... Dr. Emilio Cornejo Costas - Juez de 1ra. Inst. en lo Comercial de Registro.

Imp. ₳ 120,00 e) 27-5-88

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 67272 F. Nº 41677

DOMINGO BATULE E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 11 de junio de 1988 a horas 15,00, en el domicilio de la sede social de la calle 25 de Mayo 1180, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Modificación total de los Estatutos Sociales para su adecuación a la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias.
3. Aumento del Capital Social y capitalización de los saldos de las cuentas de aportes de capital no reintegrables.

A falta de quórum la asamblea se realizará en 2da. convocatoria a las 16,00 horas del mismo día y en el mismo domicilio.

Los señores accionistas para asistir a la asamblea deben cumplir con los requisitos del artículo 238º de la Ley Nº 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Luis Miguel Ferreño - Director

Imp. ₳ 200,00 e) 24 al 31-05-88

O. P. Nº 67271 F. Nº 41677

Salta, 23 de Mayo de 1988.

DOMINGO BATULE E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de junio de 1988 a horas 9,00, en el domicilio de la sede social de la calle 25 de Mayo 1180, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Explicación de los motivos del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3. Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234º, inciso 1) de la Ley Nº 19.550 y normas complementarias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4. Consideración del destino del Saldo de Actualización Contable (Ley 19.742 y su modificatoria Ley Nº 21.525).
5. Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio y del Síndico Titular y Suplente, así como la remoción del resto del Directorio, análisis de su gestión y responsabilidades emergentes.
6. Designación de Directores Titulares y Suplentes en el número que se fije.
7. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y la duración de sus mandatos.

A falta de quórum la asamblea se realizará en 2da. convocatoria a las 10,00 horas del mismo día y en el mismo domicilio.

Los señores accionistas para asistir a la asamblea deben cumplir con los requisitos del artículo 238º de la Ley Nº 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

EL DIRECTORIO

Imp. ₳ 200,00 e) 24 al 31-5-88

O. P. Nº 67262 F. Nº 41665

CIA. MINERA LA POMA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del H. Directorio y de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales y de Concursos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Junio de 1988 a Hs. 18,00 en el local de calle Caseros 665 - 1er. Piso - Of. 112 - ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación de la decisión de continuar el trámite del Concurso Preventivo declarado con fecha 10-05-88.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Sr. Síndico correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1987.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. ₳ 200,00 e) 23 al 30-5-88

Sección GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

O. P. Nº 67279 F. Nº 41689

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DEL AZUCAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a nuestro Estatuto, Arts. 14, 42, 43, 44 y 45, se convoca a todos los asociados activos a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de junio de 1988, a horas 10 y 30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos juntamente con el informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio Social cerrado el 28-2-88.
3º) Informe relacionado a la ex-empleada.
4º) Venta vehículo Mercedes Benz 608 modelo 1970.
5º) Elección Comisión Directiva.

De acuerdo al Art. 39 del Estatuto, pasada las 10,30 horas sin el quórum correspondiente, la asamblea se realizará válidamente con los socios presentes.

Por la Comisión Directiva:

Filiberto Lizarro — Secretario
Oscar Vega — Presidente

Imp. ₳ 40,00 e) 27 y 30-5-88

O. P. Nº 67277 F. Nº 41688

CLUB SOCIAL Y CULTURAL SPORTIVO ANIMANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Sportivo Animaná, en cumplimiento de los estatutos vigentes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29-5-88, a las 10,30, en su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Renovación total de la Comisión Directiva por el término del mandato (2 años).
4º) Consideración de la cuota social.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.

NOTA: Transcurrida una (1) hora de la fijada se sesionará válidamente con los socios presentes.

Jorge Rodríguez — Secretario
Juan Carlos Meriles — Vice-presidente

Imp. ₳ 40,00 e) 27 y 30-5-88

O. P. Nº 67276 F. Nº 41686

CLUB ARGENTINO ORAN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 32 del estatuto social en vigencia, convócase a los soñores socios y socias, con derecho a voto, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 31 de mayo de 1988, a las 21,00, en nuestra sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 255 de la ciudad de Orán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general del ejercicio 1987 e informe del órgano de fiscalización; 3) Renovación total de la Comisión Directiva para elegir por el término de dos años: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 1 vocal titular 1º; 1 vocal titular 3º; 1 vocal suplente 1º y 1 vocal suplente 3º. Para elegir por el término de un año para completar mandato: 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 1 vocal titular 2º, 1 vocal titular 4º y 1 vocal suplente 2º; 4) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Alfredo Zannier — Secretario
Cont. Eduardo Musa — v.a.c/Presidencia

Art. 35: El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtenerse quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

San Ramón de la Nueva Orán, mayo de 1988

Imp. ₳ 20,00 e) 27-5-88

FE DE ERRATA

Se deja constancia que en la edición del Boletín Oficial Nº 11.401 de fecha 25-1-82, página 237, en oportunidad de publicarse la Ley Nº 5887, por error de imprenta en el Anexo I, Apartado VII, se publicó dos veces las siguientes líneas:

...La única excepción a lo expresado es respecto al Impuesto sobre la Transferencia de Títulos...

p/LA DIRECCION

RECAUDACION

O. P. Nº 67282

Saldo anterior	₳ 76.189,00
Recaudación del día 26-5-88	₳ 618,00
TOTAL	₳ 76.807,00